

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1804/26

AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

A N U N C I O

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta entidad expediente de aprobación del proyecto de obras y de acuerdo con la providencia de inicio de fecha **13 de agosto de 2026**, procede lo siguiente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de **veinte (20) días** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este **Boletín Oficial de la Provincia de Ávila**, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios:

- **Sede electrónica del Ayuntamiento:** <https://ojosalbos.sedelectronica.es>
- **Oficina de la Secretaría Municipal**, de 9:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes, sita en **Calle Proceso n.º 4, 05193 Ojos Albos (Ávila)**.

El expediente objeto de información pública es el relativo a la **aprobación del Proyecto Básico y de Ejecución del “Complejo deportivo y juvenil municipal La Pajarera”**, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Ojos Albos, con emplazamiento en Polígono 14, Parcela 63, término municipal de Ojos Albos (Ávila).

A la vista de lo expuesto, aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas **alegaciones, sugerencias o reclamaciones** tengan por conveniente, en el plazo y forma establecidos legalmente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ojos Albos, 4 de septiembre de 2026.

El Alcalde, *Jesús Vázquez Vázquez*.